

Guayaquil, abril 25 del 2005

Señores
Junta General de Accionistas
BANANERA SOLEDAD BANSOL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, informo a Uds. Que según el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2004.

La empresa por las obligaciones contraídas y la depreciación de los activos lleva al cierre del ejercicio económico del año 2004 a una pérdida de US\$ 44,335.52, valor que sugiero sea compensado con el saldo de la cuenta Reserva por Valuación.

En lo relacionado a las formas legales, estatutarias y en la elaboración de los estados financieros y anexos se ha observado los procedimientos universalmente aceptados.

Declaro que la custodia de los bienes de la Sociedad es adecuada y además la contabilidad se encuentra respaldada por sus libros auxiliares y de mayor, dando una confiabilidad a sus movimientos, todas las transacciones efectuadas están respaldadas su respectivo soporte adjunto, las mismas que son revisadas y aprobadas por la Gerencia.

Toda la documentación se encuentra debidamente protegida y sus archivos tienen la seguridad necesaria. En lo relacionado a la documentación legal como los Libros de Actas, Talonarios de Acciones y demás documentos legales, estos fueron revisados y se encuentran perfectamente organizados.

Al concluir, agradezco la colaboración que me prestaron para poder realizar mi trabajo y poder elaborar el presente informe.

Atentamente,



Eco Luis Cervantes
Comisario

